



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Río Negro, en su Sede Andina, dicta actualmente la carrera de Ingeniería Electrónica. En este marco y en concordancia con su objetivo fundacional, de aportar al desarrollo provincial y nacional de la región, ha firmado recientemente un convenio con la Empresa INVAP S.E.

Es importante recordar, que la ciudad de San Carlos de Bariloche posee un factor potencial importante, una ventaja comparativa en relación a otras ciudades. Ella cuenta con un alto índice de profesionales y científicos relacionados con la tecnología. Muchos de ellos se desempeñan en el Centro Atómico Bariloche, en el Instituto Balseiro, en ALTEC e INVAP, entre otros. Característica esta que permite aventurar que la carrera contará con un desarrollo importante.

Por lo tanto, las condiciones del entorno y sus requerimientos fueron evaluados por las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, la cual a raíz de ello ha decidido encarar la carrera de Ingeniería Electrónica con focalizaciones, en principio, en Instrumentación Satelital, Radares e Instrumentación Nuclear, a comienzo de 2009.

A su vez, cabe recordar que en el campus de la Sede Andina de la UNRN también se dictará la carrera de Ingeniería ambiental, lo cual será complementario con el dictado de Ingeniería Electrónica. La importancia de la teledetección aplicada a la observación y control del medio ambiente brinda una oportunidad de complementación entre ambas actividades.

En esta oportunidad, debemos resaltar que la Universidad Nacional de Río Negro y la empresa INVAP firmaron el pasado 30 de Noviembre un acuerdo de cooperación académica, para apoyar el desarrollo de la carrera de Ingeniería Electrónica. El acuerdo enunciado compromete a realizar actividades académicas y de investigación conjuntas.

Por lo enunciado se desprende que la carrera contará con un alto grado académico de formación tecnológica y con una relación de hermandad con los intereses regionales.

De esta manera, creemos trascendental potenciar el avance tecnológico y el mencionado acuerdo de cooperación específico entre la Universidad Nacional de Río Negro e INVAP es un ejemplo de ello.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por lo tanto, aplaudimos la firma del acuerdo de cooperación académica de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Río Negro, en su Sede Andina y empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.).

Por ello,

Autora: Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la firma del acuerdo específico de cooperación académica para el desarrollo de la carrera de Ingeniería Electrónica, firmado entre la Universidad nacional de Río Negro, Sede Andina y la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.).

Artículo 2°.- De forma.